

“Pensamiento y Acción Inconexos”

El territorio entre las ideas y los planes. Una primera mirada crítica sobre las propuestas de ordenamiento del Área Metropolitana de Córdoba, Argentina.

María Virginia Piñero

Arquitecta. Especialista en Planificación y Diseño del Paisaje.
Pachacutec 7479, Bº Quisquisacate, Córdoba, Argentina / mvpinhero@yahoo.es
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba

Eje temático: Paisajes en Emergencia – Área Metropolitana- Lógica del trabajo: Interpretación - Reflexión

Palabras-clave: paisaje metropolitano, desequilibrio, planificación territorial

Introducción

La conflictiva relación entre las ideas que modelan el paisaje y su construcción, pone en evidencia los desajustes entre el pensamiento planificador y las intenciones de su puesta en acción sobre el territorio. La concepción del paisaje urbano-territorial, presente en investigaciones académicas y discusiones disciplinares, su evolución en los últimos años a partir de paradigmas locales y globales con fuerte compromiso ambiental, se contrasta con la realidad de su propia materialización, que contradice los modelos de sustentabilidad que parecen adscribir. Las recientes propuestas para el Área Metropolitana de Córdoba formuladas por el IPLAM, sobre usos del suelo y movilidad metropolitana, constituyen un caso que revela la necesidad de replantear las relaciones entre paradigmas y planes, y las ideas de paisaje metropolitano que en ellas subyacen.

El Área Metropolitana de la Ciudad de Córdoba¹

La alteración del territorio responde a los diversos requerimientos del habitar, incidiendo en las dinámicas propias de los sistemas ambientales que lo integran. Así, tras los objetivos de *mejorar* la calidad de vida, se acciona en diversos aspectos del funcionamiento de la vida urbana: la movilidad (transporte y conectividad), los servicios, la productividad, la distribución del uso del suelo, etc. con consecuencias visibles e imprevisibles a corto, mediano y largo plazo. No siempre dicha intervención en el funcionamiento natural de los espacios, conlleva efectos positivos como lo plantean los slogans de venta inmobiliarias: *la vida en la naturaleza a solo quince minutos del centro de la ciudad*, sino que terminan destruyendo esos entornos por acciones directas o indirectas, redundando en la pérdida de calidad de vida y el deterioro paisajístico-ambiental.

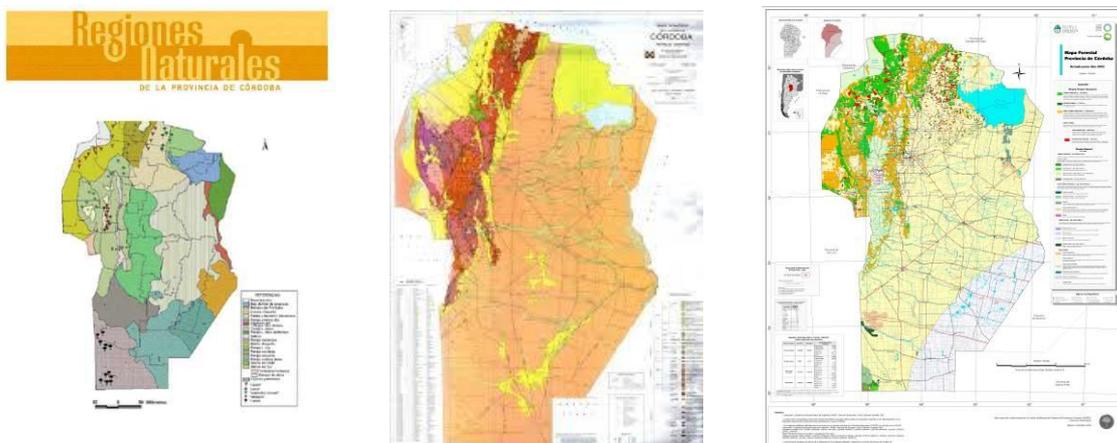
¹ La presente ponencia se inscribe en la investigación “La escala territorial. Ideas, planes y prácticas en la ordenación territorial de la provincia de Córdoba”, dirigida por el Dr. Arq. Fernando Díaz (FAUD, UNC), con subsidio de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, período 2012-2013.

Este conocimiento profundo y elaborado de los sistemas territoriales y de sus componentes, plantea la necesidad de un estudio que incluya lo global y lo particular y sus relaciones. Consecuentemente, el trabajo en la planificación territorial debe ser abordado desde la interdisciplina, consientes que en la lectura profunda y compleja del territorio está la respuesta a cada una de las problemáticas a las que nos enfrentamos en la actualidad.

De las Rivas (2000) afirma, en su Introducción a la edición en español, que en 1969 Mc Harg adelanta la necesidad de la evaluación ambiental previa a la construcción de infraestructuras, propone un método de estudio del medio natural específicamente orientado a la planificación espacial, muestra el camino para la convivencia entre artefacto y naturaleza y define técnicas imprescindibles para el desarrollo posterior de las nuevas herramientas de inventario y análisis espacial.

Las problemáticas ambientales globales y locales, cambios climáticos, inundaciones, avance de urbanizaciones, cambios en fronteras agrícolas, incendios, contaminación de suelos, agua y aire, son parte de las problemáticas a las que se enfrenta el territorio de la provincia de Córdoba. Se verifican, en estas denominadas “catástrofes”, un incremento de su frecuencia, que responden a consecuencias de decisiones humanas. Para citar algunos ejemplos: inundación en San Carlos Minas, incendios en Sierras Chicas, presencia de sustancias tóxicas peligrosas en la población de Malvinas Argentinas, inundaciones provocadas por lluvias intensas y falta de cobertura vegetal afectando la localidad de La Calera, entre otros.

Haciendo una aproximación al caso de estudio, es importante reconocer las Regiones ambientales de la provincia de Córdoba, correspondientes a áreas homogéneas en cuanto a tipos de formación de suelos (alturas – geoformas – estructuras de suelo), clima, fauna y flora, etc. compartiendo varias provincias una misma área homogénea. Cada una de estas unidades ambientales, eco-regiones, se relaciona en forma sistémica con las áreas próximas. Generándose sectores de ecotono, de gran importancia ecológica. Sectores de micro regiones o sub unidades ambientales dentro de la gran región que responden a situaciones puntuales particulares. La geometría que define los “límites” de éstas regiones, de éstas áreas homogéneas, surgen de las formas del territorio y tienen correspondencia directa con los tipos de cobertura vegetal, los tipos de climas y microclimas, la distribución de los cursos de agua y sus cuencas hídricas.



Regiones naturales Provincia de Córdoba

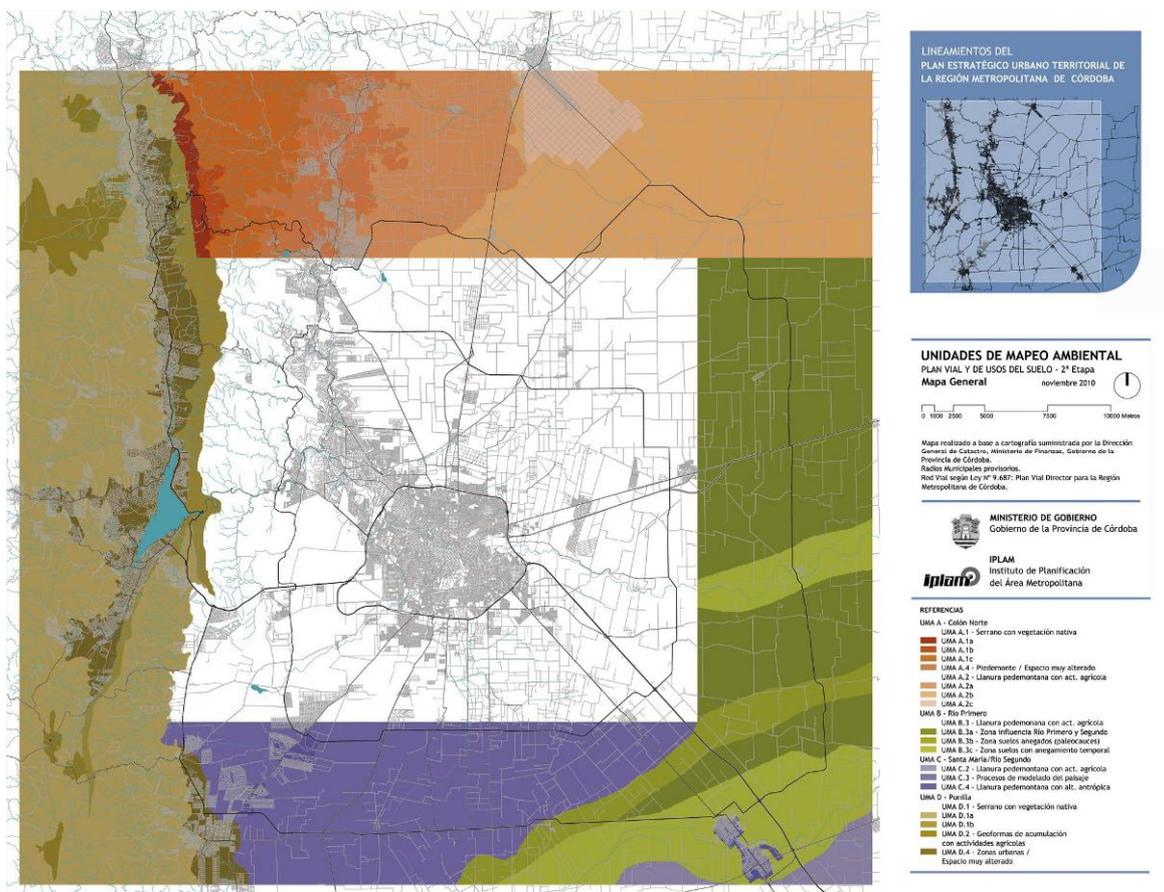
El Instituto de Planificación del Área Metropolitana de Córdoba (IPLAM), dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Córdoba, publicó en el año 2012 los

“Lineamientos del plan estratégico territorial de la Región Metropolitana de Córdoba”. El documento incluye: Contexto Regional Fundamentos y Orientaciones, Plan Vial y Usos del Suelo y Lineamientos para un Plan Metropolitano de Transporte.

Con el objetivo de hacer aportes desde el punto de vista paisajístico ambiental, es que se analizan en este trabajo algunos puntos del documento y de la Ley Provincial N° 9841/10, de Usos del Suelo en la Región Metropolitana de Córdoba, promulgada.

Dentro de la propuesta de IPLAM se plantea el objetivo de Protección de Áreas de amortiguación y Reservas. En el desarrollo del trabajo, el punto referido a “Aspectos Ambientales” expresa consideraciones generales y diagnóstico general de la porción de territorio en estudio (Área Metropolitana de Córdoba), definiendo “Unidades de Mapeo Ambiental”.

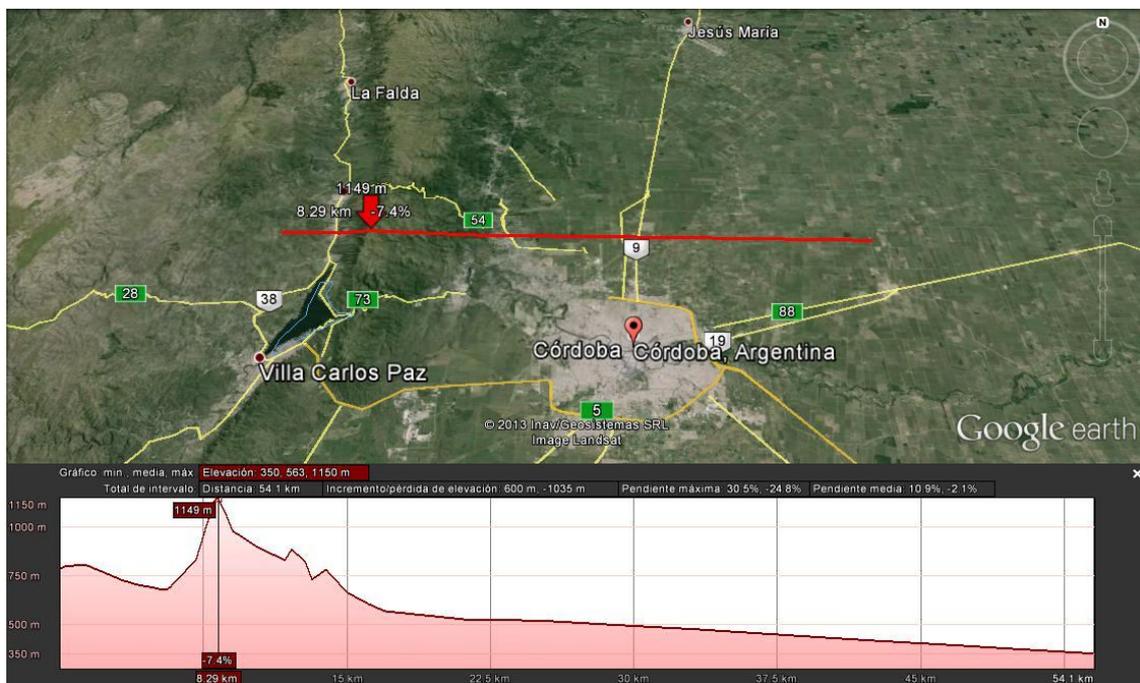
El trazado del mapa de unidades ambientales planteado no tiene correspondencia con las eco - regiones de la provincia. Si bien en sus objetivos plantean la necesidad de una visión holística de las problemáticas presentes en el área metropolitana y un compromiso en dar respuesta a problemáticas ambientales, como punto de partida, en la cartografía de estudio se realiza un recorte del territorio que responde más a jurisdicciones que a áreas homogéneas ambientales, provocando en el desarrollo del trabajo una fragmentación a la hora de hacer las propuestas de ordenamiento de usos del suelo.



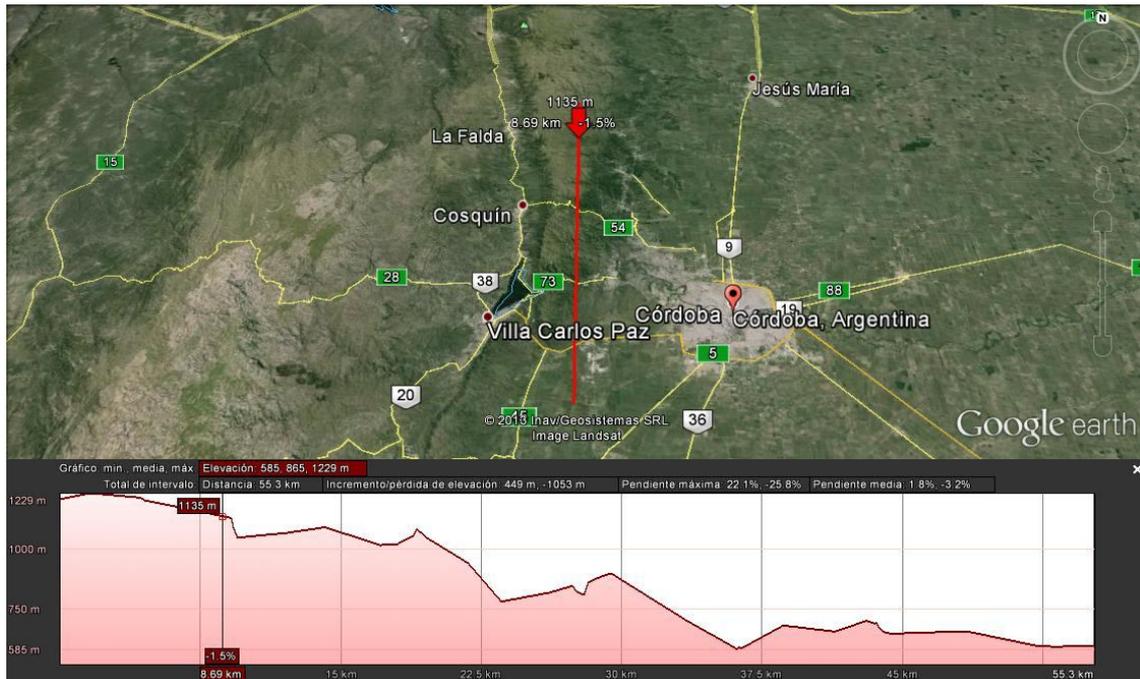
IPLAM (2012)- Unidades de Mapeo Ambiental

Para la profundización de los aspectos ambientales del Área Metropolitana de Córdoba, sería necesario hacer una identificación de las problemáticas ambientales actuales de cada área homogénea o unidad ambiental, que deberían estar mapeadas para luego, a la hora de planificar y definir acciones, se resuelva en la globalidad con la particularidad correspondiente. El documento desarrolla una descripción, fundamentalmente geológica y de cobertura vegetal (flora) de las unidades y eco-regiones que atraviesan el recorte planteado para cada unidad de mapeo ambiental, sin mapear los recursos de gran valor y los problemas ambientales críticos a resolver.

Analizando las imágenes satelitales y los perfiles trazados, según esquema de unidades de mapeo ambiental, verificamos que las situaciones geomorfológicas (formas, alturas, estructuras de suelo) y sus correspondientes coberturas vegetales, condiciones climáticas y micro climáticas son totalmente diferentes y variadas en cada una de ellas, resultando necesario revisar la definición de unidades ambientales planteadas.



Perfil 1 - Arq. Piñero



Perfil 2 - Arq. Piñero

Otro aspecto a tener en cuenta, es que el Área de producción agropecuaria está considerado como parte de áreas verdes y del paisaje natural, cuando en realidad se trata de ámbitos productivos, cuyos usos -y sus consecuencias ambientales en la alteración del soporte natural- son específicos. Para la preservación de los recursos naturales y la búsqueda de un equilibrio ambiental del territorio, se deberían incorporar corredores biológicos y espacios de protección (*buffer*) entre áreas de cultivo-urbanizaciones, áreas de cultivo-áreas naturales/cursos de agua. Dentro de la planificación del territorio los espacios destinados a la producción agrícola ganadera deberían ser tratados como espacios de impacto ambiental negativo, buscando su remediación y/o amortiguamiento.

La propuesta de Plan Vial Director de la Región Metropolitana de Córdoba (Ley Provincial N° 9687/09) propone un esquema conceptual de *red* para resolver los problemas de conectividad y congestión vehicular, reemplazando el sistema radial originario.

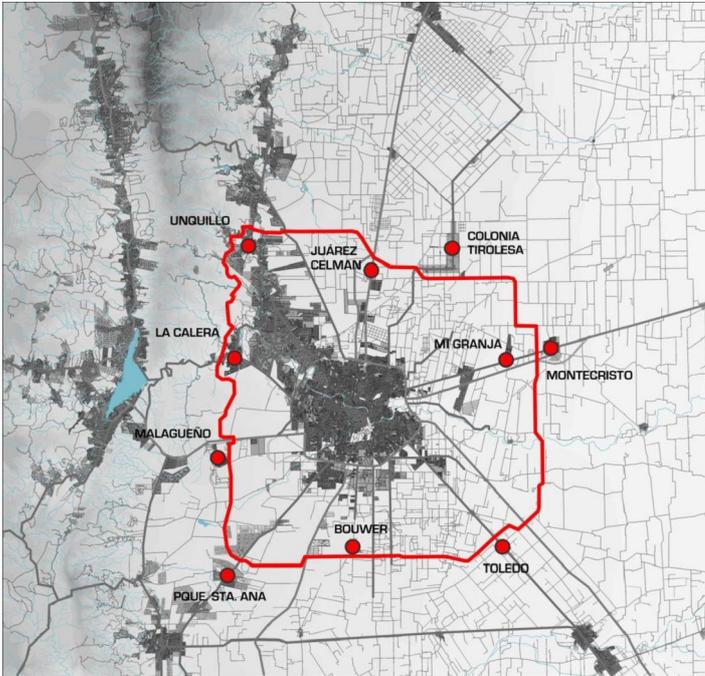


IPLAM (2012) - Concepto de Red

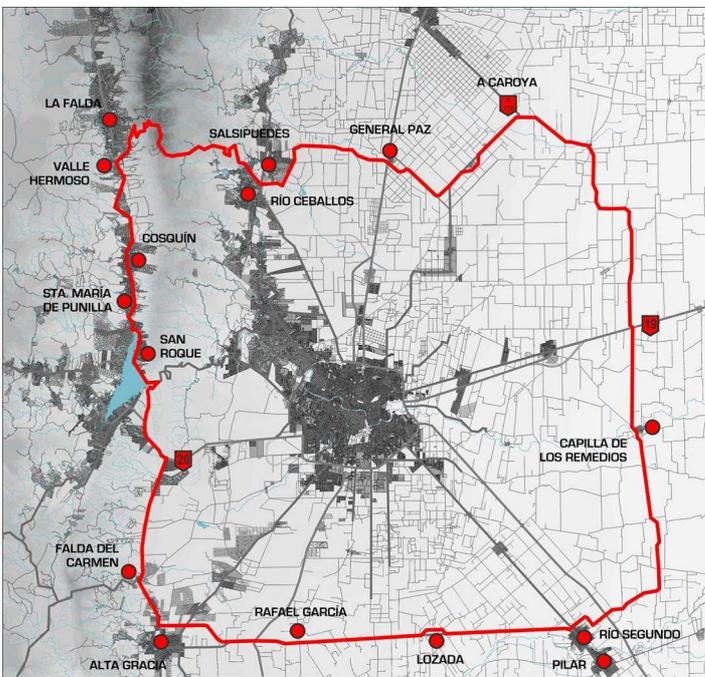
Este concepto de red sería un aporte muy valioso si se aplicara al sistema ambiental, como red de áreas verdes (barriales, urbanas, metropolitanas, regionales), en el sentido de combinar el sistema vial propuesto como "corredores biológicos", además de conectores viales, incluyendo como vectores los canales de riego, los cursos de agua, el arbolado urbano.

La calidad ambiental es directamente proporcional a la cantidad y calidad de áreas verdes equilibrando el espacio construido, y la conectividad entre las áreas verdes es fundamental desde el punto de vista biológico, para garantizar su complejidad y su subsistencia.

La propuesta conceptual de red se concreta con la propuesta de un anillo vehicular metropolitano y otro regional, materializados sobre trazados existentes en la mayoría de los casos. El esquema gráfico resultante se resuelve en este caso solo desde el punto de vista de la conectividad vial de las localidades, pero podría adaptarse al proyecto paisajístico ambiental y conectar también áreas verdes naturales y urbanas.

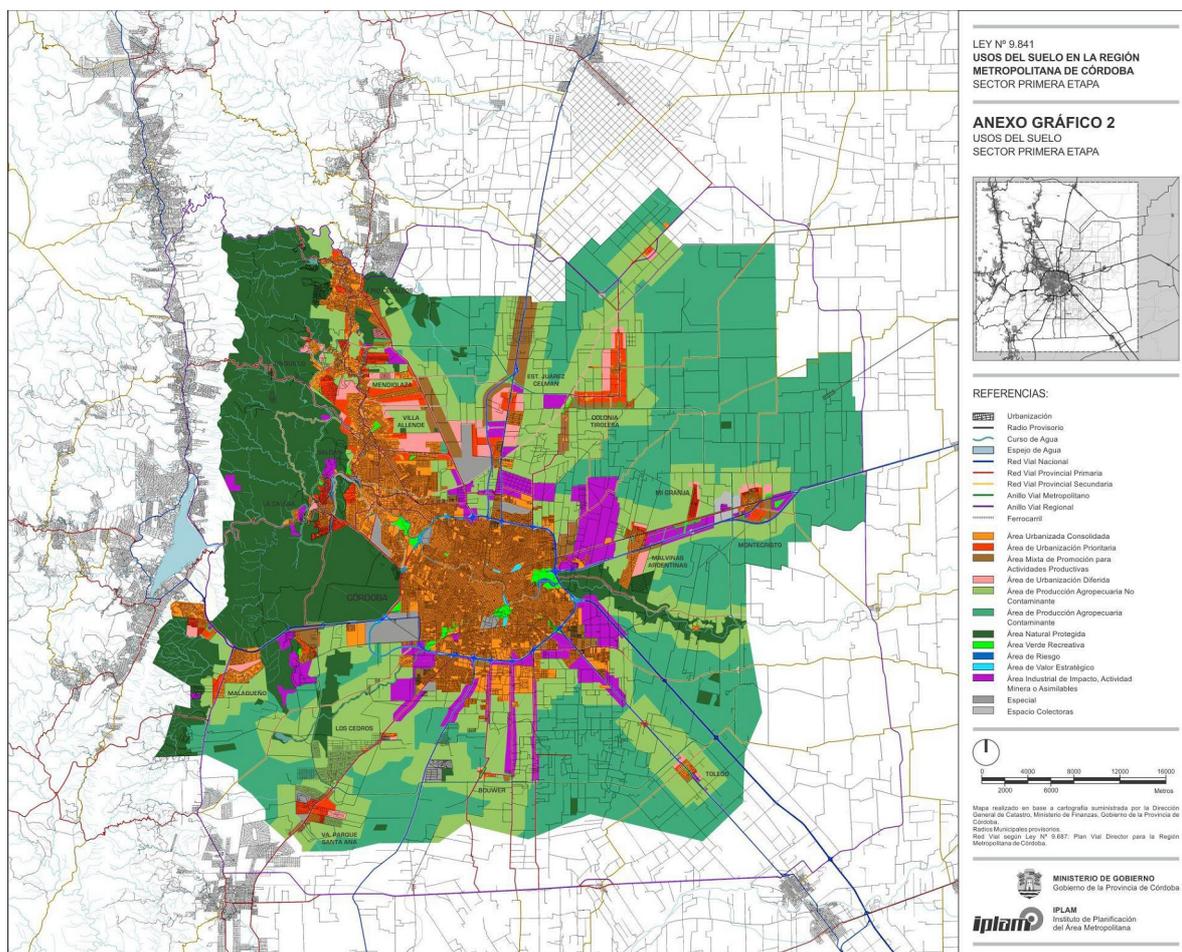


IPLAM (2012) Propuesta A. Metropolitano



IPLAM (2012) Propuesta A. Regional 1

Finalmente la propuesta de Usos de Suelo – Primera etapa (Ley Provincial N° 9841/10) Plantea la siguiente zonificación:



IPLAM (2012) Propuesta Usos del Suelo

Las Áreas destinadas a *Verde Recreativo*, quedan como islas disgregadas y en proporción muy escasa con relación a la superficie definida como urbanización consolidada (que en muchos casos ya tienen modificaciones de normativas permitiendo mayor densidad) lo que resulta en calidad ambiental y de vida muy baja y desequilibrio ambiental.

En cuanto a *Áreas de Producción Agropecuaria contaminantes y no contaminantes*, se consideran desde el punto de vista ambiental como zonas productivas de gran impacto, como ya se explicó anteriormente.

Con relación a *Área Natural Protegida*, planteados como elementos aislados en el territorio, con recortes de límites referidos a cuestiones jurisdiccionales y de urbanizaciones y no en relación a las geformas naturales a proteger. Se insiste en la necesidad de conectar las áreas naturales, que además del aporte estético a la imagen paisajística local y territorial, contribuiría a la sustentabilidad de los sistemas biológicos asociados a las mismas, como así también a la imagen e identidad local y territorial.

Por otro lado, debería tener correspondencia con la zonificación planteada por la Ley N° 9814 Ordenamiento territorial de bosques nativos de la Provincia de Córdoba.

Cierre

La propuesta de lineamientos para una ordenación del espacio metropolitano cordobés constituye un sustancial avance en materia de planificación, en escalas territoriales y en el contexto de la provincia de Córdoba. Incluso, en ámbitos gubernamentales, académicos y sociales se vienen produciendo numerosos estudios y propuestas sobre la problemática metropolitana. Sin embargo, en ello persiste una lógica compartimentada de los modos de producir conocimiento (escasa articulación entre ámbitos, ausencia de trabajo *horizontal* e intercambio de experiencias) que complota contra el trabajo multidisciplinar, más acorde para el abordaje de la complejidad de factores involucrados en la planificación y materialización del territorio. Esta primera mirada sobre las propuestas mencionadas intenta evidenciar lo antedicho. Es de esperar que estos primeros proyectos, de corte predominantemente *funcionalista*, y que ya han sido convertidos en ley, puedan incorporar otros aspectos como los desarrollados, ligados a las formas y realidades concretas del territorio y sus usos posibles para responder a las demandas de equilibrio ambiental.

Bibliografía

AAVV (2012) Lineamientos del plan estratégico urbano territorial de la región metropolitana de Córdoba. Córdoba: IPLAM, Gobierno de la Provincia de Córdoba.

DE LAS RIVAS, Juan Luis et al (2000) "Introducción", en MC HARG, Ian. *Proyectar con la naturaleza*. Barcelona: Gustavo Gili.

MC HARG, Ian (2000). *Proyectar con la naturaleza*. Barcelona: Gustavo Gili.

SABATÉ, Joaquín, edit. (2008) *Proyectar el territorio en tiempos de incertidumbre*. Barcelona: UPC.

____ *Ley Nº 9687 - Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba*, Legislatura de la Provincia de Córdoba, diciembre de 2009.

____ *Ley Nº 9814 - Ordenamiento territorial de bosques nativos de la Provincia de Córdoba* - Legislatura de la Provincia de Córdoba, agosto de 2010.

____ *Ley Nº 9841 - Regulación de los Usos del Suelo en la Región Metropolitana de Córdoba - Sector Primera Etapa*-, Legislatura de la Provincia de Córdoba, septiembre de 2010.